

Acta Asamblea Extraordinaria de ADFI  
Jueves 17 de octubre de 2019

Orden del Día:  
Posgrados

---

Inicio 13:30 con 26 afiliados presentes.

Presidente: Sandra Kahan  
Secretaria: Matías Valdés (Unanimidad)  
Firman actas:  
Rodrigo Coniglio y Gabriel Usera. (Unanimidad)

Se fija las 15:30 como hora de finalización (Unanimidad)

Se discute el tema y se votan las siguientes mociones por separado:

La ADFI reunida en Asamblea resuelve apoyar:

- 1) La creación de una comisión sectorial de posgrado bajo la órbita del pro-rectorado de investigación. (Afirmativa: 17; Negativa: 0; Abstenciones: 1)
- 2) Que se mantenga la actual Comisión Académica de Posgrado que sería la contraparte académica de las definiciones políticas de la CSP. (Afirmativa: 15; Negativa: 0; Abstenciones: 3)
- 3) Que la integración de la CSP no incluya representantes de otras comisiones sectoriales. (Afirmativa: 18; Negativa: 0; Abstenciones: 0)
- 4) Que la base administrativa de la CSP esté compartida con la Comisión Sectorial de Investigación Científica. (Afirmativa: 15; Negativa: 0; Abstenciones: 3)
- 5) Que transitoriamente en dicha comisión haya un representante de la Comisión Coordinadora del Interior hasta que los docentes de los servicios del interior se incorporen plenamente al funcionamiento de las áreas. (Afirmativa: 5; Negativa: 2; Abstenciones: 11)

Finaliza la Asamblea a las 15:30 con 18 afiliados presentes.

---

Fuera de ACTAS:

Para conocimiento de los afiliados se explica que:

- a) Respecto de la moción (3), la Asamblea entiende que es natural que las comisiones sectoriales coordinen acciones y pidan asesoramiento a otras dependencias universitarias cuando los temas así lo requieran.
- b) Respecto de la moción (5), se exhorta al delegado de ADFI al Consejo Federal a reflejar en ese órgano las dudas que esta resolución genera: se tiene el convencimiento de que los asuntos de posgrado no están asociados al lugar geográfico donde se desarrollan. Asimismo, se reconoce que un número significativo de docentes radicados en el interior pueden (y deben) participar en la CSP y en la CAP como representantes de las áreas y del orden.